

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”
Santiago del Estero, 1 de noviembre de 2016.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 052 /2016

Ref.: Expte. MGE 2233/2016

Asunto: Designa a la Dra. María B. Espeche en cargo de JTP, DE, Regular, para Química General e Inorgánica (Lic. en Química).

VISTO:

El dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, con carácter Regular** para la asignatura **Química General e Inorgánica (Ingeniería Agronómica)**, con afectación a cualquier asignatura del área de acuerdo a las necesidades del Departamento y al nivel docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CDFAA N° 049/2016, se aprueba el dictamen del Jurado encargado de entender en el mencionado concurso.

Que conforme al dictamen aprobado mediante la Resolución mencionada precedentemente, el Jurado integrado por las Docentes: Dra. María Inés Sánchez de Pinto, Dra. Gisela Fabiani y Dra. Verónica Irene Paz Zanini, luego de analizar y valorar los Títulos, antecedentes, entrevistas y clases públicas de oposición de las postulantes, emite su dictamen, en el que recomiendan por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1°) María Beatriz Espeche Turbay, 2°) Elisa Mariana García.

Que corresponde designar a la Dra. María B. Espeche Turbay en el cargo motivo de concurso.

Que el cargo en cuestión será financiado con un cargo de JTP, DE, vacante de planta, aprobado mediante Resolución HCS N° 072/2015.

Que el tema ha sido considerado en **sesión ordinaria** de este Cuerpo, de fecha **03 de octubre de 2016**, aprobándose por unanimidad lo dictaminado por el Jurado actuante. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de 2016)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **DESIGNAR** a la Dra. María Beatriz Espeche Turbay, D.N.I. N° 26.954.928, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, con carácter regular** para la asignatura **Química General e Inorgánica (Ingeniería Agronómica)**, con afectación a cualquier asignatura del área de acuerdo a las necesidades del Departamento, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de cuatro (4) años.

..//



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
Santiago del Estero, 1 de noviembre de 2016.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 052 /2016

//...-2-

ARTÍCULO 2º: La docente designada en el artículo precedente deberá cumplir, además de las funciones específicas en las asignaturas motivo de concurso, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo con su especialización, necesidades académicas de la Facultad y a su nivel de dedicación.

ARTÍCULO 3º: La atención de la presente se financiará con cargo JTP,DE , vacante de planta, incorporado mediante Resolución HCS N° N° 072/2015 y se hará con cargo al **PROGRAMA 19-Facultad de Agronomía y Agroindustrias-Formación de Recursos Humanos; ACTIVIDAD 3 – Personal Docente; INCISO 1 – Gastos en Personal; PARTIDA PRINCIPAL 11- Personal Permanente; PARTIDA PARCIAL 111-Retribución al cargo.**

ARTÍCULO 4º: **COMUNICAR** y dar copia a: **Departamento Personal, Departamento de Ciencias Químicas, y a la Dra. Espeche Turbay.** Notificar al Área de Asuntos Estudiantiles, Srta. Gladys Coronel y al Área de Difusión. Agregar copia de la presente a las actuaciones de referencia. Cumplido, archivar.-

Leg.-
Rescd2016/052-16



Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.